

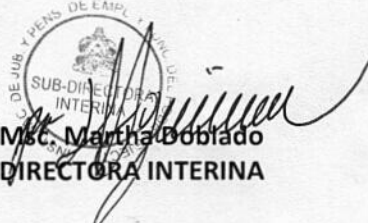
## RESUMEN DE RESOLUCIÓN DI No. 308-2021

### APROBACION DE BENEFICIOS PREVISIONALES

**CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE BENEFICIOS: CONSIDERANDO:** Que mediante Resolución DI-006-2014 se conformó el Comité Especial de Apoyo a la Gestión Administrativa en los ámbitos de racionalidad y eficiencia administrativa, transparencia y consulta, en lo requerido para el cumplimiento de las atribuciones y funciones de la Directora Interina y en base a lo solicitado por la División de Beneficios y con fundamento en los Artículos 12, 18 numerales 21) y 26), 23, 49, 50, 51, 52, 73, 74 y 125 de la Ley de INJUPEMP y en uso de las facultades conferidas en el Acuerdo Ejecutivo No. 261-2014, **RESUELVE:** Aprobar los beneficios siguientes: **ciento veintidós (122) jubilaciones, dos (2) jubilaciones complementarias, seis (6) ajustes de jubilación, veintidós (22) separaciones del sistema, veintiún (21) pensiones por viudez, doce (12) garantía por otorgamiento artículo 123 pago único jubilados, cuatro (4) garantía de otorgamiento artículo 71, una (1) Garantía de otorgamiento artículo 123 pago mensual jubilados, una (1) pensión por ascendencia, cinco (5) separación por fallecimiento, una (1) pensión por invalidez, treinta y tres (33) gastos por auxilio fúnebre, cuatro (4) gastos por auxilio fúnebre con pagos indebidos superiores al monto máximo del beneficio, tres (3) pensiones por orfandad, que se detallan a continuación:**

No	Descripción del Beneficio	Monto total	Efectividad/Observación
122	Pensiones por Vejez	L.2,155,070.71	Auto de Admisión
02	jubilación complementaria	L.20,044.33	Fecha definida en Resolución
06	Ajuste de jubilación	L.5,954.47	Fecha definida en Resolución
22	Separaciones del sistema	L.2,516,678.68	Fecha de aprobación de Resolución
21	Pensiones por viudez	L.109,143.43	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
12	Garantía por otorgamiento artículo 123 pago único jubilado	L.6,679,554.29	Fecha de aprobación de Resolución
04	Garantía de otorgamiento artículo 71	L.907,482.03	Fecha de aprobación de Resolución
01	Garantía de otorgamiento artículo 123 pago mensual jubilados	L.5,557.03	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
01	Pensión por ascendencia	L.3,715.35	14/06/2020
05	Separación por fallecimiento	L.1,133,633.25	Fecha de aprobación de Resolución
01	Pensiones por invalidez	L.5,000.00	Acuerdo de cancelación
33	Gastos por Auxilio Fúnebres	L.1,533,871.05	Fecha de aprobación de Resolución
04	Gasto por Auxilio Fúnebre con pagos Indebidos Superiores al monto máximo de Beneficios	L. 494,285.16	Monto pendiente a pagar por beneficio de sobrevivencia
03	Pensiones por orfandad	L. 23,453.38	Fecha de efectividad y finalización detallada en resolución

Tegucigalpa M.D.C 27 de julio de 2021

  
**Msc. Martha Bobiado**  
**DIRECTORA INTERINA**